

FALTA
PAGINA

tropa de D. Carlos. Este fraude fue descubierto por el agente carlista, el mismo que pidió una gratificación por haber dado el aviso. El cónsul ha obtenido la posesión de estos cargamentos por cuenta de su gobierno, y van á ser remitidos á la legión británica. Ninguno de los demas cónsules, ni aun los de los gobiernos que forman la cuádruple alianza, han intervenido en este asunto; pero de otra parte los de Prusia y Holanda han protestado contra la intervención del cónsul inglés en un negocio puramente comercial."

La circulación de semejante serie de patrañas, que ni aun tienen en su apoyo el menor incidente ocurrido en Jénova en que poder haberse fundado y el interés por mi parte debo tomar en asegurar su falsedad al Gobierno de S. M. la Reina Doña ISABEL II, me obligan á desmentir públicamente semejantes noticias.

Los Sres. jenerales, jefes, oficiales y demas dependientes del cuerpo Nacional de artillería en esta corte, han prestado el juramento prevenido á la CONSTITUCION política de la monarquía, según está prevenido por el real decreto de 13 del mes actual.

El capitán de la compañía de Guardias alabarderos participa al ministerio de la Guerra haber prestado él, y los oficiales y demas individuos de aquel cuerpo el juramento á la CONSTITUCION política de la monarquía en la forma establecida en los dias 15 y 19 del corriente.

Nuestro corresponsal de Paris en carta del 13 nos dice lo siguiente:

La seguridad con que hace ocho dias dábamos por hecha la intervención francesa en España quizás fue algo prematura, pero aunque nada se sepa oficialmente podemos afirmar que el interés con que el gobierno francés mira á su aliada en nada disminuye; y que tarde ó temprano la intervención se verificara; semejante medida no puede resolverse de ligero y escije de parte de la Francia los miramientos que dicta una sabia política con respecto á las demas potencias. El gabinete francés ahora mas que nunca debe interesarse á favor de la España en razon de los últimos acontecimientos. El movimiento que se ha manifestado en las principales ciudades de la península, es un aviso dado á los aliados de España para que concurren á la espulsión de las bandas facciosas que ponen en peligro el trono Constitucional. Esta semana han salido varios correos para la corte de Londres, con pliegos de mucha importancia respecto de España; ha habido muchas conferencias (á las que asisten los Sres. Alava, duque de Frias y Aguirre Solarte), en casa del presidente del Consejo; y los conocimientos de estos personajes que representan al gobierno español, contribuirán sin duda á dar á nuestro gabinete las luces que necesita para resolver sin dilación la intervención francesa en el norte de España. Ya habrán llegado á Madrid noticias de las verdaderas intenciones de la Francia, conformes con las de hoy; estas noticias las llevó Mr. Bois-le Comte, á quien los diarios de Paris han designado

como sucesor del conde de Reyneval nuestro embajador en Madrid. Debe tenerse entendido que á pesar de cuanto han podido decir los diarios de la oposicion, el conde de Reyneval, no ha recibido orden ninguna del gobierno francés para volver á Paris, y que la mision de Mr. Bois-le-Comte en Madrid no tiene mas objeto que el de trasmitir instrucciones de la mayor importancia á nuestro embajador. Ya es notorio el écsito que tiene en nuestros departamentos del mediodía el alistamiento de los soldados que deben entrar en España bajo las órdenes del coronel Conrad, cuyo cuartel general está en este momento en Pau.

En Paris no se ha turbado la tranquilidad, después de las fiestas de julio, y la autoridad ha tomado serias disposiciones respecto de algunos individuos que infundian graves sospechas. El *Moniteur oficial* no tardará en publicar el informe del procurador jeneral M. Martin du Nord demostrando la existencia de un complot contra la persona del rey que justifica los temores que manifestó la autoridad en las fiestas de julio. S. M. el rey de Nápoles sigue en Paris: recorre diariamente las calles de la capital en compañía del príncipe real el duque de Orleans, visitando nuestros principales monumentos y complaciéndose en examinar detalladamente todo cuanto nuestras bibliotecas y nuestros museos ofrecen de mas interesante para las artes y para las ciencias. Presenció una magnífica revista, á la que concurrieron 16 batallones de infantería y bastantes escuadrones de caballería en el campo de Marte: S. M. quedó admirado al ver el buen equipo, aire marcial y buen orden de las tropas y de sus movimientos.

La Cámara de los Comunes en su sesion del miércoles por la noche, votó un socorro de diez mil libras esterlinas á favor de los refugiados polacos en Inglaterra: la votacion fue por unanimidad y acompañada de las señales mas evidentes de simpatía é interés hácia las desgraciadas reliquias de la nacionalidad polaca. Se aseguraba en Lóndres aquel mismo dia que el parlamento no se prorogaria antes del dia 24 de este mes, desmintiéndose enteramente los rumores de disolucion que se habian esparcido. La cámara de los Comunes se ha ocupado tambien de los negocios de la Península: el discurso del presidente del consejo es una prueba de que el interés que la nacion inglesa consume con la Francia, toma por la Reina de España, es siempre el mismo.

El mariscal Marmont está en este momento en Viena en donde escribe sus memorias: dentro de pocos dias irá á reunirse á la ex-familia real de Francia.

Noticias de la expedicion de Gomez.

El trozo principal de dicha faccion con el caudillo habia vuelto á entrar en Asturias, y el jeneral Espartero consideró muy importante lanzarle del principado para que se viese enteramente libre el pais que han intentado insurreccionar, y que forzado á volver á las provincias sublevadas, hallasen en su tránsito la completa destruccion por cualquiera fuerza que se les presente al paso. Para ejecutar este plan tuvo que flanquear á los enemigos y lo verificó á marchas dobles por el puerto de Tarna, poniéndose

á su frente en el Infesto el día 13. El enemigo abandonó á Ganga de Onís el 14, sin otro medio que volver por el penosísimo puerto de Beza. El mismo día llegó el jeneral á Gangas, y el 15 penetrando por dicho puerto con doce horas de no interrumpida marcha, llegó á Oveja. Los rebeldes siguieron á Potes, en cuya villa entraron el 16 y el día siguiente salieron con dirección á Reinosa ó Cervera del río Pisuega con el mayor desaliento y sin esperanza de salvarse. El jeneral continuó la huella para impedir cualquier retroceso que pudiera intentar.

De Cádiz con fecha del 15 del corriente escriben lo que sigue:

Ayer y hoy ha salido en los barcos de vapor con dirección á Sevilla el batallón de la brigada Nacional de Marina. En su tránsito por la plaza de la Constitución victorearon estos patriotas á la libertad y á la Reina constitucional, en cuya defensa lo mismo que en la del Código sagrado, que han prometido con el mas solemne juramento defender, se hallan prontos á derramar hasta la última gota de sangre.

Un periódico publica las preguntas siguientes:

¿Cuántas leguas dista Madrid del real sitio de la Granja?

¿Cuántas horas mediaron desde las notables ocurrencias de la Corte, á la publicacion del real decreto declarándola en estado de sitio?

¿Que fecha tiene el real decreto mandando S. M. se publique la CONSTITUCION de la monarquía de 1812?

¿A que hora, y en qué día se anunció al público madrileño?

¿Quién detuvo, u ocultó el decreto importante en todo el día 14, y ocasionó las desgracias que siempre deben lamentarse?

¿Sobre quien debe caer la terrible responsabilidad?

(Rev.)

VALENCIA.

Orden de la Plaza de 28 agosto 1836.

El Sr. comandante jeneral con esta fecha, me dice: — El señor encargado interinamente del despacho de la Guerra, con fecha 16 del actual me dice lo que copio. — Escmo. Sr. — Con esta fecha digo al intendente jeneral del ejército lo que sigue. — He dado cuenta á la Reina Gobernadora del expediente que V. E. remitió á este ministerio de mi cargo en 30 de mayo último, instruido con el objeto de reprimir el extraordinario y frecuente extravío de efectos de utensilios en los cuarteles; y enterada S. M., ha tenido á bien resolver de conformidad con el dictámen dado por la sección de guerra del consejo real, en 27 de julio último, que por cada manta que se extravie en los cuarteles se cargue al cuerpo respectivo 30 rs. y 26 por cada sábana en lugar de los 18 rs. y dos tercios por la primera, y diez y siete y un tercio por la segunda que establece el artículo 19 del pliego de condicion aprobado por real orden de 5 de julio de 1832 para los contratos de utensilios,

bajo el concepto de que tal diferencia ha de quedar á favor de la administracion militar. De real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes, bien entendido que deseando S. M. poner término por todos medios al punible abuso que ha dado lugar á la preinserta real orden, se ha servido al mismo tiempo mandar que se encargue mas estrechamente á los jefes de los cuerpos la mas severa responsabilidad, la necesidad de que vijilen por medio de sus subalternos como es de su obligacion, el porte y conducta de los individuos de sus cuerpos, no permitiendo ni disimulando falta alguna por pequeña que sea, estableciendo el debido orden y la mas rigurosa disciplina, y castigando con el mayor rigor á los que de cualquier modo contraviniesen en ello. — Y lo trascibo á V. S. para su inteligencia, y lo comuniqué en la orden de la plaza. Lo digo á V. con el mismo fin. Dios y la CONSTITUCION guarden á V. muchos años. Valencia 27 agosto de 1836. — El teniente de rey interino, Juan Antonio Llinás. — Sr. D. Francisco Tamarit.

Servicio para el 29.

Jefe de día el coronel D. Roque Galvez.

Guardias de plaza, el rejimiento infantería de la Reina, primer batallón de infantería de la Guardia nacional, las partidas sueltas del ejército, el batallón de la izquierda del Túrria, y la compañía de Rufaza. Reten en el principal, primer batallón y primer escuadrón de la espresada Guardia nacional. Patrullas en el camino del Grao, tercer escuadrón de dicha Guardia. Visita de hospital y provisiones, el rejimiento caballería del Rey 1.º de línea. Teatro el citado primer batallón y primer escuadrón de la antedicha Guardia nacional. — El Teniente de Rey interino. — Llinás.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Montes estaba en Gea de Albarracin el 19, donde en virtud de la real orden de 13 del corriente habia mandado jurar la CONSTITUCION, y desde el mismo punto y fecha comunica á las divisiones el nombramiento de jeneral en jefe hecho en S. Miguel, añadiendo que D. Basilio habia bajado sobre Tarragona y Borja, y que habia con tal motivo mandado que la 2.ª brigada de la division de reserva le saliese al encuentro.

Warleta, en vista de haberse presentado sobre Segorbe fuerzas de consideracion que amagaban atacarla y saquear los pueblos circunvecinos, en lugar de seguir sobre Chelva donde subsisten los 2000 infantes y 150 caballos que dijimos, marchó á aquel punto y mandó que el coronel Buil regresase á Liria para cubrir esta capital y su huerta.

Palarea desentendiéndose siempre de los oficios recibidos, y dificultando de este modo el estermio de las facciones, que serian atacadas si el jeneral Warleta recibiese refueros, dejó ayer su tropa en Aljnete y marchó á S. Felipe con alguna caballería

á esperar al jeneral Valdés: y ordenó que no obedeciesen mas órdenes que las suyas. Al propio tiempo manifiesta al Comandante jeneral de esta ciudad sus deseos de que á imitación de Madrid, se abracen los Nacionales de esta capital y los Militares que salieron de ella. Nosotros desearíamos dos cosas: que el jeneral Palafox cooperase en primer lugar al exterminio de los enemigos de la libertad con sus valientes, y que estos ceñidos de laurel y adornados con los trofeos militares volviesen á recibir los abrazos de los agradecidos ciudadanos y á cimentar la union de los buenos españoles. Este pensamiento sería muy patriótico, muy constitucional y muy lisonjero.

Valencia 28 agosto 1836.

CRISTINA DE BORBON.

El que retrocediendo al año 1829 recuerde el ominoso estado de nuestra patria en aquellos amargos dias, no podrá menos de estremecerse al ver la degradacion y el vilipendio á que habíamos llegado. Carlos X ocupaba el trono de Francia y fraguaba cadenas para su pueblo; y seguros y tranquilos los realistas españoles, aumentaban el yugo que pesaba sobre los desventurados liberales. Las esperanzas que nos habian alimentado por espacio de algunos años habian desaparecido; ni este consuelo restaba á los que yacian en los calabozos ó regaban con sus lágrimas el pan de la compasion en naciones extrañas.

Pero de repente anuncióse el nuevo enlace de Fernando séptimo con la princesa napolitana; y cual si hubiese aparecido en el cielo un astro de felicísimo agüero, despertáronse los abatidos corazones, levantóse la imaginacion en alas de la esperanza, y el pueblo entero saludó á la nueva Reina como al jenio del bien, que sentado sobre una nube venia á alijerar, y más tarde á romper los grillos que nos aprisionaban. El pueblo español, profeta entonces, no tenía cimientos sólidos sobre que apoyar esta lisonjera perspectiva, porque por sublimes que fuesen los sentimientos de aquella en quien confiaba, podian amortiguarlos el esplendor del cetro y el humo del incienso que ardía en las gradas del solio. Sin embargo, cumpliéronse los vaticinios de la nacion española: el corazon nunca engaña, ni la voz de todo un pueblo suele ser equivocada. El ángel aclamado y bendecido por la Iberia halló sembrado de rosas el camino desde el Sebeto al Manzanares; y apenas hollaba las faldas de los Alpes y del Pirene cuando ya de sus dulces labios salian consuelos para los oprimidos liberales.

Diferentes espatriados recibieron de su augusta mano la orden de volver á su cara patria; y robustecido el entusiasmo con esta señal de paz y de concordia, Cristina de Borbon se ganó todos los corazones. ¿Quien podrá referir las lágrimas que enjugó, los beneficios que con pródiga mano sembró por España, los males que evitó con su dulce elocuencia para con su esposo? Baste decir que los ministros de

la tiranía, y principalmente Calomarde, miraron su entrada en la corte como un obstáculo invencible á sus planes, como un poder mágico que arrebatara las victimas del altar mismo del sacrificio. Así lo escribian estos verdugos desde el principio; su rabia infernal enardeciase con el ascendiente que tomaba la Reina sobre el corazon del Monarca; y los azotes del pueblo fijaban sus ojos de despecho en el fanático hermano del Rey.

El nacimiento de la hija primojénita de los Reyes colmó la copa de su despecho, y aterrados con una nueva era que presajaban, pusieron en movimiento y agitaron todas las furias del infierno. Sus orijas abominables, sus sociedades exterminadoras trabajaron desde entonces con ahinco y perseverancia aguardando el dia de luto y sangre que habia de sentar en el trono á su fanático dueño. Trazaban en perspectiva los cadalsos que habian de levantar, las hogueras que habian de encender, los pueblos que habian de pulverizar, y semejantes á las furias del poeta italiano, recreábanse ya sus detestables pechos con el crujido de las llamas y los chillidos de la victima.

La enfermedad de Fernando satisfizo sus deseos; y sin que los detuviesen los ayes del moribundo, ni el dolor de la réja esposa, precipitáronse sobre el lecho á acabar de ahogar entre sus manos al Rey, y arrebatarle una corona que habia ceñido las sienas de Carlos I.^o Cristina con heroico valor se interpuso entre la muerte y el crimen; y al grito de este ángel hermoso respondieron los valientes, y cayeron vencidos y humillados los traidores.

Empuñó Cristina las riendas del gobierno, y declarada ya enemiga de los tiranos que oprimian la España, mostró toda la grandeza de su alma en aquel acto sublime y heroico que inmortalizará su nombre, en la *Amnistia* más amplia que jamás habian dado los reyes. Pero este rasgo político y jeneroso abre la puerta á grandes acontecimientos, y debe tratarse con mas detencion en artículo separado.

ALCANCE.

La faccion entró el dia 25 á las 2 de la tarde en Higuera y salió al anocheecer con direccion á las Alcabas en número de 700, quedando los demas en Chelva, donde siguen aun.

NOTICIAS LOCALES.

Capitanía jeneral de los reinos de Valencia y Murcia.— Los individuos que á continuacion se espresan, se presentarán á esta Plana mayor á recojer las instancias que presentaron al Sr. comandante jeneral, que ya tienen despachadas.

José Llagostera, sarjento segundo del rejimiento infantería de Almansa; Alejandro Calvet, de Pedralva; Miguel Crespo, de Valencia.

Valencia 27 agosto de 1836.—El jefe de la Plana mayor, Castell.

IMPRESA DE GIMENO, FRENTE AL MIGUELETE.

APENDICE

AL CONSTITUCIONAL

N. 9.

Al Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la guerra digo con esta fecha lo siguiente:

Escmo. Sr.—En la noche de ayer recibí la real orden de 21 del corriente por la que V. E. se sirve participarme que S. M. la augusta Reina Gobernadora se ha dignado conferirme el mando de la capitania jeneral de los Reinos de Valencia y Murcia. Me es tan sumamente grato recibir esta nueva prueba de las bondades de S. M. á que eternamente viviré agradecido, cuanto sensible no poder aceptar dicho encargo por el convencimiento en que me hallo de que no lo desempeñaría con utilidad de S. M. y de la Patria, por el deplorable estado de mi salud. Y lo digo á V. E. en contestacion á la citada real orden, rogándole se sirva persuadir á S. M. de que no de otro modo creeria corresponder á la benevolencia con que me distingue, que conduciéndome con la sinceridad y franqueza con que espongo mis actuales circunstancias á su soberana consideracion.

Y lo trascribo á V. S. con el propio extraordinario conductor de la citada Real orden, asegurándole de que me sería muy satisfactorio hallarme en mejor estado de salud solo por corresponder á la dignacion de S. M. y poder consagrarme todo entero á la felicidad y pacificacion de estos Reinos, á cuyos habitantes profeso el sincero afecto que merecen sus virtudes y patriotismo; si bien me congratulo de que la sábia administracion de V. S. nada deja que desear en tan importante materia, interin el Gobierno de S. M. no resuelve otra cosa. Dios guarde á V. S. muchos años. Cartajena 26 de agosto de 1836. = Gerónimo Valdés. = Sr. Brigadier D. Francisco Narvaez, Comandante jeneral interino de estos Reinos.

IMPRENTA DE GIMENO. 1836.

